

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LUCILLOS

Según el artículo 72 en su apartado C.2) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se procede dar de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de esta localidad, a las personas que se detallan, Niculae Dumitra, y Ionel Dumitra, con domicilio en plaza Alamo número 3, y Ana María Stoica, con domicilio en calle Nueva, número 9, los tres de nacionalidad rumana.

Tras el intento de su localización por parte de este Ayuntamiento y no dar con su paradero, se procede llevar a efecto la apertura del expediente.

Lucillos 28 de abril de 2010.- El Alcalde, Saturnino de la Llave García.

N.º I.-4950